

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017.



Siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previo acuerdo verbal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 24 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de dos (02) de los tres (03) miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, dejándose constancia de la inasistencia del Dr. César L. Haro Díaz – Vicepresidente Académico; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 02 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión de conformidad con el art. 17.1° de la Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2017.- ACTA N° 001– SO– CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero del 2017.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 377-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 110-2017-UNF-V.ACD: Remito Informe Final CEPRE REGULAR 2017-I
2. **PROVEIDO N° 420-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 006-2017-JC-CPN° 001-2017-UNF: Informe Final del Concurso Público Docente N° 001-2017-UNF.
3. **PROVEIDO N° 421-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 121-2017/V.ACD-UNF: Postergación del Examen de Admisión y Modificación del Calendario Académico 2017.
4. **PROVEIDO N° 422-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 155-2017-UNF-OGPP: Sobre solicitud de Certificación Presupuestaria del Plan Operativo "Maratón Académico 2017-I"
5. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
 - Resolución N° 002-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 003-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 004-2017-CO-PC-UNF.-
 - Resolución N° 005-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 006-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 007-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 008-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 009-2017-CO-PC-UNF.



INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Informa lo siguiente:



1. Informar sobre la presencia de los miembros de la consultoría a cargo del licenciamiento institucional en nuestra Casa de Estudios a partir del día 30 de los corrientes, para lo cual se debería instar a las oficinas a fin de entregar los avances sobre dicho proceso y dotar de la información necesaria para la revisión de la misma.
2. El suscrito deberá cumplir la comisión de servicios el día 29 y 30 del presente mes, en la ciudad de Lima a fin de gestionar la demanda adicional de recursos efectuada por la UNF, en la medida que se trata de una solicitud que debe ser atendida con prioridad.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Se informa sobre:

1. Ha recibido el Oficio Múltiple N° 011-2017/UNF-CO-P del 21 de marzo del 2017, según la cual instó a la diversas oficinas de la UNF a permanecer en la institución el día 24 de marzo del 2017, sin que se haya especificado el motivo de la visita, ante lo cual solicita se le informe.

Abg. Joyce Varillas.- pide el uso de la palabra y absuelve indicando que, en efecto la visita fue del representante del Ministerio Público para lo cual Presidencia requirió a las oficinas de la UNF su permanencia dentro de la institución en la medida que algunos servidores podían tener programadas comisiones de servicio; siendo la intención del Oficio Múltiple, el otorgar al Fiscal todas las facilidades en la institución para realizar la diligencia. Adicionalmente a ello, la constatación fiscal fue programada por el Ministerio Público según consta en la Disposición N° 02-2017-MP-FN-FPCEDCF-SULLANA de fecha 22/02/2017 para constatar los trabajos realizados en la Universidad y en dicho documento no se requería de la presencia del Vicepresidente de Investigación u otra autoridad, sin embargo se consideró necesaria la presencia de la Ing. Cecilia Risco y del Ing. Gary La Roca, pues se verificarían servicios materia de investigación en el proceso penal respecto del cual el Vicepresidente de Investigación no tiene relación alguna.

Dr. Edmundo G. Moreno.- solicita dejar constancia de no haber sido informado de la presencia del Ministerio Público en la Universidad el día 22 de marzo, lo cual debió efectuarse considerando que su persona forma parte del proceso penal en investigación.

Dr. Carlos J. Larrea.- Reitera los motivos por los cuales se efectuó el oficio múltiple y en efecto, se disculpa por no haber comunicado directamente la visita del Ministerio Público, disponiendo que la Oficina General de Asesoría Jurídica a partir de la fecha proceda a notificar todos los actos y diligencias que se realicen dentro del proceso identificado con la carpeta fiscal N° 3906015500-2017-12-0 a las dos Vicepresidencias de la UNF.

- 2.- Con respecto al edificio del Rectorado indica que en anterior oportunidad ingresó agua producto de las fuertes lluvias, debiendo cortarse la energía eléctrica y suspender actividades por seguridad. La semana pasada sucedió lo mismo y hasta la fecha no se ha informado al respecto. Es necesario tomar las medidas del caso a fin de evitar mayores daños en infraestructura y sobre todo personales.

Abg. Joyce Varillas.- pide el uso de la palabra y al respecto informa sobre el documento recibido por su despacho por parte de OGIMSG: Informe N° 037-2017-UNF-OGIMSG de fecha 17 de marzo del 2017, procediendo a leer el mismo en la medida que está referido al pedido de la Vicepresidencia de Investigación; tomando los presentes, conocimiento del mismo.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita tratar los siguientes puntos:



6. **Comisión de Servicios que realizará el Presidente de la Comisión Organizadora, a la ciudad de Lima, los días 29 y 30 de marzo de 2017, a fin de gestionar la demanda adicional de recursos para la Universidad Nacional de Frontera.**

7. **PROVEIDO N° 448-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 033-2017/UNF-RR.HH: Situación de los servidores de la UNF.

8. **PROVEIDO N° 449-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 073-2017-VP.INV: opinión favorable y Oficio N°127-2017/V.ACD-UNF: opinión sobre vencimiento de Contrato Administrativos de Servicio (CAS)



ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto a la comisión de servicios el día 29 y 30 de marzo de 2017 a fin de gestionar la demanda adicional de recursos que requiere la Universidad Nacional de Frontera.**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, durante los días 29 y 30 de marzo de 2017, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según su cargo, a fin de gestionar la demanda adicional de recursos que requiere la Universidad Nacional de Frontera. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, durante los días 29 y 30 de marzo de 2017 al Sr. Vicepresidente de Investigación – Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.



2. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 377-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 110-2017-UNF-V.ACD: Remito Informe Final CEPRE REGULAR 2017-I.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 110-2017-UNF-V.ACD cuyo asunto es: Remito Informe Final CEPRE REGULAR 2017-I; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Informe Final N° 002-2017-UNF-C.CEPRE REGULAR 2017- I, que contiene el Informe Final de las actividades realizadas durante el Proceso CEPRE REGULAR 2017-I, en su modalidad Examen Extraordinario 2017-I, presentado por los miembros de la Comisión que tuvo a cargo el proceso del CEPREUNF REGULAR 2017-I de la Universidad Nacional de Frontera.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 19 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 18 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y 14 estudiantes en la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo; mediante la Modalidad Examen Extraordinario 2017-I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPRE REGULAR 2017-I; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:





RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPRE REGULAR 2017 - I PROCESO DE ADMISIÓN 2017 - UNF CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS							
N°	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	72695595	CALLE CORDOVA JOSE LUIS	84.55	123.15	107.71	1	-->INGRESO<--
2	75441700	HERNANDEZ NAVARRO MARITERE	100.45	104.00	102.58	2	-->INGRESO<--
3	76620714	VARGAS PARRIA ARELI	108.40	95.70	100.78	3	-->INGRESO<--
4	72329494	JUAREZ AGURTO JACQUELINE MARIBEL	79.25	114.75	100.55	4	-->INGRESO<--
5	75880454	VASQUEZ ABAD JHON FRANCO	102.30	96.00	98.52	5	-->INGRESO<--
6	76439980	GUERRERO CALVA MAGANI LISMI	92.50	101.85	98.11	6	-->INGRESO<--
7	75473283	MORALES VILLAREAL JAIR ALEXANDER	103.40	92.60	96.92	7	-->INGRESO<--
8	75497612	PEÑA ALARCON SARAI DE LOS MILAGRO	79.25	108.30	96.68	8	-->INGRESO<--
9	73214826	RAMOS CAMACHO YOSI JERLIN	88.75	99.70	95.32	9	-->INGRESO<--
10	77034775	NUNJAR FLORES ANDY FILOMENA	95.15	95.20	95.18	10	-->INGRESO<--
11	74279414	Tavara Vilela Joel David	85.35	97.05	92.37	11	-->INGRESO<--
12	72777346	MARTINEZ CHAVEZ DIANA KATERINE	92.50	91.25	91.75	12	-->INGRESO<--
13	63302111	MEDINA SAGUMA JANDER	105.75	82.00	91.50	13	-->INGRESO<--
14	74962115	RUIZ QUEVEDO JHON ANTHONY	87.25	90.40	89.14	14	-->INGRESO<--
15	75491693	OBLEA LEON LIVANY SARAY	89.00	86.30	87.38	15	-->INGRESO<--
16	74922083	PINTADO RIVERA CRISTHIAN GABRIEL	112.40	65.40	84.20	16	-->INGRESO<--
17	74991205	Giron Farfan Rosa Beatriz	87.65	81.80	84.14	17	-->INGRESO<--
18	75703998	Castillo Ramirez Kevin del Piero	79.20	87.40	84.12	18	-->INGRESO<--
19	76000497	ESPINOZA VILLASECA JEANCARLO	91.20	79.40	84.12	18	-->INGRESO<--



RESULTADOS FINALES CONCURSO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPRE REGULAR 2017 - I PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONOMICA							
N°	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	70038529	ROBLES MEDINA KENNY FRANCO	132.25	106.15	116.59	1	-->INGRESO<--
2	75076991	RODRIGUEZ MOGOLLON ANTHONY	116.25	110.45	112.77	2	-->INGRESO<--
3	72681410	SALCEDO FLOREZ ISABELA JULISSA	118.30	106.45	111.19	3	-->INGRESO<--
4	71693963	VASQUEZ RUIZ ANDERSON	121.70	102.20	110.00	4	-->INGRESO<--
5	77138639	ALFONZO CASTRO KARLA FABIOLA	95.15	117.65	108.65	5	-->INGRESO<--
6	71585716	CALLE MEDINA MARLON DANIEL	116.35	102.50	108.04	6	-->INGRESO<--
7	76321726	FLOREANO ALBURQUEQUE JAIRO PASCUAL	104.20	106.15	105.37	7	-->INGRESO<--
8	77204625	GUZMAN NAVARRO DANITZA YASMIN	123.75	86.95	101.67	8	-->INGRESO<--
9	74818768	SANTOS CUELLO ANTHONY OMAR	97.25	104.00	101.30	9	-->INGRESO<--
10	76431717	ACUÑA CHAPA MAX FERNANDO	100.80	98.45	99.39	10	-->INGRESO<--
11	75846208	Garcia Gutierrez Wendy Melissa	90.90	99.35	95.97	11	-->INGRESO<--
12	75785422	FLORES SEDAMANO MARIA ELIZABETH	100.45	91.20	94.90	12	-->INGRESO<--
13	61935467	SALAZAR IMAN ANGIE ABIGAIL	101.20	89.70	94.30	13	-->INGRESO<--
14	75738559	MORE PALOMINO NATALY REBECA	95.45	88.40	91.22	14	-->INGRESO<--
15	76181065	GUTIERREZ MORE ZAYURI ALDANA	108.75	78.20	90.42	15	-->INGRESO<--
16	74657134	OLAYA ACUÑA NOELIA	94.95	86.80	90.06	16	-->INGRESO<--
17	75460685	SILIPU LIMA SANDY PATRICIA	98.10	82.30	88.62	17	-->INGRESO<--
18	77381141	NEIRA REYES YICSON YEFERSON	99.75	78.20	86.82	18	-->INGRESO<--





RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO
MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPRE REGULAR 2017 - I

PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO

N°	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	75051896	SAAVEDRA AYALA SANDRA LUCERO	97.15	107.75	103.51	1	-->INGRESO<--
2	62613801	VIERA CANOVA JESSICA MARYURIE	91.35	106.60	100.50	2	-->INGRESO<--
3	71472514	BRUNO ALBAN KEVIN ALEXANDER	85.90	108.30	99.34	3	-->INGRESO<--
4	75836451	DIAZ ESTRADA ANA CLAUDIA	74.45	101.85	90.89	4	-->INGRESO<--
5	72684829	ZUÑIGA AGUIRRE ALMENDRA GIANELLA	79.25	98.10	90.56	5	-->INGRESO<--
6	72883103	ROA MACHERO IVETT FABIOLA	80.20	95.70	89.50	6	-->INGRESO<--
7	72212286	SAAVEDRA CHANGANAQUI CLAUDIA GIANEL	88.75	89.35	89.11	7	-->INGRESO<--
8	75681193	PEÑA LIZAMA CARLOS ALBERTO	81.90	93.25	88.71	8	-->INGRESO<--
9	72652816	SANCHEZ PACHERREZ JAHAIRA SOFIA	76.60	93.40	86.68	9	-->INGRESO<--
10	73858941	MERINO VICENTE LEYDI JACKELINE	85.75	87.10	86.56	10	-->INGRESO<--
11	76755454	DELGADO REY EMILY YOHANI	89.35	82.85	85.45	11	-->INGRESO<--
12	75622816	CASTILLO VARGAS GLORIA MARIA	72.35	94.00	85.34	12	-->INGRESO<--
13	75121317	JUAREZ BARBA JOHANA ALEXANDRA	91.10	81.20	85.16	13	-->INGRESO<--
14	75321746	SOCOLA JUAREZ KAREN LISBETH	86.05	84.40	85.06	14	-->INGRESO<--

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica formalice la entrega de Credenciales de Ingreso a los estudiantes ingresantes por la Modalidad Examen Extraordinario 2017-I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPRE REGULAR -2017-I, de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, precitados en el artículo precedente.

3. Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 420-2017-UNF-CO-P: Informe N° 006-2017-JC-CP N°001-2017-UNF: Informe Final del Concurso Público Docente N° 001-2017-UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 006-2017-JC-CPN° 001-2017-UNF cuyo asunto es: Informe Final del Concurso Público Docente N° 001-2017-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- Al respecto informa que es necesario corregir el nombre del profesional Henry Wilfredo Agreda Flores, quien por error se consignó con el siguiente nombre: "Henry" siendo lo correcto: "Henry", tratándose de un error material se procede a corregir el mismo siendo aplicación del artículo 210.1° del D. S N° 006-2017-JUS; debiendo consignarse correctamente en el Acto Resolutivo que los miembros de la Comisión Organizadora dispongan.

Dr. Carlos J. Larrea y Dr. Edmundo G. Moreno.- Por unanimidad disponen rectificar el error material incurrido en las Actas y sus anexos del Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", respecto al nombre del postulante "HENRY WILFREDO AGREDA CERNA", siendo lo correcto: "HENRRY WILFREDO AGREDA CERNA" en base a lo dispuesto por el artículo 210.1° del D. S N° 006-2017-JUS, disponiendo que el presente forme parte considerativa del acto resolutivo de nombramiento.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar los Resultados del Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes

Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF” contenidos en 185 folios, entregados por los miembros del Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 016-2017-CO-UNF de fecha 03 de marzo de 2017; en el cual se adjunta:

RELACION DE GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2017-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS), PARA DOCENTES PRINCIPALES / DOCENTES AUXILIARES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA - UNF"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	N° DE PLAZA Y RUBRO	CATEGORIA Y DEDICACIÓN
1	MARIO VILLEGAS YARLEQUE	58.62	PLAZA 05 (INGENIERO ECONÓMICO O ECONOMISTA)	Auxiliar a Tiempo Completo
2	ANTERO ALEXANDER CABRERA TORRES	64.26	PLAZA 08 (LIC. EN ESTADÍSTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo
3	HENRRY WILFREDO AGREDA CERNA	71.40	PLAZA 10 (LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN)	Auxiliar a Tiempo Completo

RELACION DE PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS DELCONCURSO PÚBLICO N° 001-2017-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS), PARA DOCENTES PRINCIPALES / DOCENTES AUXILIARES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA - UNF"

N°	PLAZA (PROFESIONAL)	CATEGORIA Y DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	RESULTADO
1	ING. ECONÓMICO O ECONOMISTA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	01	DESIERTA
2	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	02	DESIERTA
3	ING. ECONÓMICO O ECONOMISTA	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	03	DESIERTA
4	ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	04	DESIERTA
5	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	06	DESIERTA
6	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	07	DESIERTA
7	LIC. EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD INGLÉS CASTELLANO / PROFESIONAL EN IDIOMAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	09	DESIERTA
8	ING. ECONÓMICO O ECONOMISTA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	11	DESIERTA
9	ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	12	DESIERTA

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Nombrar como Docentes Auxiliares a Tiempo Completo en la Universidad Nacional de Frontera, a partir del día 03 de abril del 2017, a los profesionales que a continuación se detalla:

RELACION DE DOCENTES AUXILIARES (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° DE PLAZA Y RUBRO	CATEGORIA Y DEDICACIÓN
1	MARIO VILLEGAS YARLEQUE	03612843	PLAZA 05 (INGENIERO ECONÓMICO O ECONOMISTA)	Auxiliar a Tiempo Completo
2	ANTERO ALEXANDER CABRERA TORRES	16748552	PLAZA 08 (LIC. EN ESTADÍSTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo
3	HENRRY WILFREDO AGREDA CERNA	18142062	PLAZA 10 (LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN)	Auxiliar a Tiempo Completo

Tercero.- Por unanimidad se acuerda que los docentes nombrados se someterán a la designación de asignaturas y cantidad de horas lectivas respectivas, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, políticas de la institución, normatividad presupuestaria y demás disposiciones internas de la Universidad Nacional de Frontera.





Cuarto.- Por unanimidad se acuerda que los docentes nombrados se sujetarán al horario y cursos, respetando la jornada laboral vigente, que la Universidad Nacional de Frontera estime pertinente, de acuerdo a la necesidad de servicio de nuestra Casa Superior de Estudios.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda que el egreso que demande el cumplimiento del presente, afecte el presupuesto institucional vigente.

Sexto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a las Oficinas Generales competentes de la Universidad Nacional de Frontera, realicen las acciones pertinentes para la programación y ejecución, así como el registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

Séptimo.- Por unanimidad se acuerda que los docentes nombrados quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNF, Reglamentos y demás disposiciones emanadas de las Autoridades de la UNF.

4. Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 421-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 121-2017/V.ACD-UNF: Postergación del Examen de Admisión y Modificación del Calendario Académico 2017.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 121-2017/V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Postergación del Examen de Admisión y Modificación del Calendario Académico 2017; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- no indican las semanas de retraso en el calendario académico, asimismo manifiesta que la situación climatológica en Sullana no es tan grave como en Piura, sin perjuicio de las evidentes afectaciones propias de la emergencia por la que se está atravesando por lo tanto es necesario evaluar las actividades que deberían cumplir los docentes, durante la postergación del inicio de clases.

Sugiere que se evalúe la posibilidad de postergación conforme lo solicitado por el Vicepresidente Académico, considerando que se debe postergar el inicio de clases pero no la fecha de finalización del semestre académico 2017 I a fin de no cambiar todo el año académico, siendo esto posible mediante la recuperación de clases durante el primer semestre posiblemente durante los días sábados o modalidad que disponga la Vicepresidencia Académica, a fin de no alterar el cronograma inicial aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2017-CO-UNF del semestre 2017 – II.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la postergación del Examen de Admisión 2017-UNF, programado para el día domingo 02 de abril de 2017, el mismo que se llevará a cabo el día domingo 16 de abril de 2017, a solicitud y justificación de la Comisión de Admisión 2017 de la UNF como medida de prevención ante los reportes meteorológicos y los desastres causados en la Región; teniendo por finalidad salvaguardar la seguridad y salubridad de los postulantes.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Vicepresidencia Académica postergar el inicio de clases del semestre 2017 I, para el día 24 de abril del 2017, debiendo efectuar los reajustes necesarios para proceder a la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2017-CO-UNF, en el extremo únicamente de postergar el inicio de clases, debiendo mantener la fecha de finalización del semestre académico y la programación del semestre 2017 – II previsto en la citada Resolución, para lo cual la Vicepresidencia Académica deberá reprogramar las horas de clases materia de postergación y presentar el calendario académico que corresponde al semestre 2017 – I.

5. Respecto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° N°422-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 155-2017-UNF-OGPP: Sobre solicitud de Certificación Presupuestaria del Plan Operativo "Maratón Académico 2017-I"





En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 155-2017-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Sobre solicitud de Certificación Presupuestaria del Plan Operativo "Maratón Académico 2017-I"; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Sr. Edmundo Moreno.- considera que en el plan operativo hay una buena fundamentación sin embargo los objetivos no están elaborados de acuerdo al fin de dicha actividad; adicionalmente solicita que para propuesta posteriores, se realice una mayor evaluación de esta actividad a fin de no generar mayores gastos a la entidad, pudiéndose aprobar en esta ocasión.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la realización Maratón Académica 2017-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, cuyo Comité Directivo queda conformado por: Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé – Presidente y Dra. Yesenia Saavedra Navarro – Secretaria; aprobando asimismo el Plan Operativo de la Maratón Académica 2017-I con su respectivo Presupuesto.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria pertinente de las partidas: 2.3.1.9.1.2 Material Didáctico, Accesorios y Útiles de Enseñanza por el importe de S/ 600.00; 2.3.2.1.2.99 Otros Gastos por el importe de S/ 1,700.00 y 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos por el importe de S/ 3,020.00.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el cobro de S/150.00 al público en general y S/ 75.00 a los ex alumnos del CEPRE Intensivo 2017-I, por el servicio estrictamente eventual de capacitación realizado en la Maratón Académica 2017-I cuya afectación de ingreso es en la partida 1.3.3.3.1.2. Servicios de Capacitación.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Oficina General de Administración la ejecución de los gastos que implique el desarrollo de las actividades de la Maratón Académica 2017-I, de acuerdo a los procedimientos y normas vigentes respectivas.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda Sugerir a la Vicepresidencia Académica que las futuras comisiones de Maratón Académica que se propongan, sea constituida por docentes que no estén participando en las comisiones de CEPRE o comisión de Admisión.

6. Respetto del quinto punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 002-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 003-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 004-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 005-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 006-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 007-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 008-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 009-2017-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas que corresponde; siendo ratificadas.

7. Respetto del sexto punto de la agenda referido a la comisión de servicios el día 29 y 30 de marzo de 2017 a fin de gestionar la demanda adicional de recursos que requiere la Universidad Nacional de Frontera

El presente punto ha sido tratado anteriormente como primer punto de la Orden del Día.

8. Respetto del séptimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 448-2017-UNF-CO-P: Informe N° 033-2017/UNF-RR.HH: Situación de los servidores de la UNF

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 033-2017/UNF-RR.HH, cuyo asunto es situación de los servidores de la UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Carlos J. Larrea.- Señala que la Oficina General de Recursos Humanos analice prioritariamente el caso del personal que labora en la universidad y que vive en zonas declaradas en emergencia, a fin de tomar las medidas pertinentes con respecto a su salud, su seguridad y obligaciones laborales.

Dr. Edmundo Moreno.- Indica que es necesario considerar las disposiciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR con respecto a la tolerancia que se debe tener con aquellos servidores afectados por el actual fenómeno climatológico "El Niño Costero" y que se encuentren en emergencia, en la medida que no efectuar descuentos por tardanzas ni inasistencias, entre otros; encargándose a la Oficina General de Recursos humanos presentar un plan de devolución de horas de trabajo.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda tomar conocimiento del Informe N° 033-2017/UNF-RR.HH: Situación de los servidores de la UNF, presentado por la Oficina General de Recursos Humanos autorizando a dicha oficina tomar las medidas pertinentes para programar el plan de devolución de horas o días de trabajo no laborados, según el caso.

9. Respecto del séptimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 449-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 073-2017-VP.INV: opinión favorable y Oficio N°127-2017/V.ACD-UNF: opinión sobre vencimiento de Contrato Administrativos de Servicio (CAS)

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 073-2017-VP.INV, cuyo asunto es: Opinión favorable y del Oficio N°127-2017/V.ACD-UNF cuyo asunto es: Opinión sobre vencimiento de Contrato Administrativos de Servicio (CAS); después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Indica que basado en los informes presentados por la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación con respecto del personal administrativo a su cargo, se acuerda extender los contratos.

Abg. Joyce Varillas.- Pide hacer uso de la palabra e indica que, en mérito PROVEIDO N° 371-2017-UNF-CO-P, mediante el cual la Presidencia remite el Informe N° 027-2017-RRHH-UNF para tener en agenda y evaluar; procede a leer el documento toda vez que se encuentra directamente relacionado a la presente punto de agenda.


ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos CAS vía Adenda, para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que deberá regir desde el 01 de abril de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 14:45 horas del mismo día, mes y año.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION